

## **CAMPEONATO DE CASTILLA LA MANCHA DE SLALOM 2018**

### **INDICE**

Artículo 1.- Ámbito de aplicación.....	1
Artículo 2.- Definición .....	1
Artículo 3.- Inscripciones,Trofeos y Premios .....	2
Artículo 4.- Aspirantes. ....	3
Artículo 5.- Vehículos admitidos.....	4
Artículo 6.- Medidas de Seguridad.....	4
Artículo 7.- Desarrollo de la Competición .....	5
Artículo 8.- Puntuaciones .....	6
Artículo 9.- Competiciones Puntuables .....	7
Artículo 10.- Penalizaciones.....	7
Artículo 11.- Reclamaciones y Apelaciones. ....	8
Artículo 12.- Premios Finales .....	8
ANEXO 1.- Cuadro Horario Tipo	

## **Artículo 1.- Ámbito de aplicación**

El presente Reglamento General es de aplicación obligatoria para las competiciones de Slalom que se celebren en el ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego.

Aquellas competiciones puntuables para el Campeonato Castellano-Manchego que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha se registrarán por su propio Reglamento Particular y, en consecuencia, la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego será la que corresponda conforme a la clasificación definitiva de la competición.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior en relación a las competiciones que se celebren fuera del ámbito geográfico de la Comunidad de Castilla la Mancha, cuando las clases reglamentadas por la Federación Territorial en cuyo ámbito geográfico se desarrolle la competición, no sean coincidentes con las clases de vehículos contenidas en el Reglamento del Campeonato Castellano-Manchego, se aplicarán estas últimas en lo referente a la asignación de puntos para el Campeonato Castellano-Manchego.

Serán de aplicación las normas que se indican en el artículo 2 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

## **Artículo 2.- Definición**

### **Definición**

Competición de habilidad que se desarrolla sobre una superficie dura con cambios de dirección que obligan a disminuir la velocidad por medio de obstáculos artificiales.

### **Terminología**

Baliza: Elemento físico que delimita el recorrido. Podrán ser conos, vallas, neumáticos, balas de paja y/o similares.

Puerta: Espacio delimitado por dos balizas entre las que tiene que pasar el vehículo.

Cinta: Cuerda o cinta de material plástico que delimita el recorrido a los lados del vehículo.

### **Recorrido**

Características: El recorrido deberá ser relativamente plano, sin pendientes ni cambios importantes de perfil, estando absolutamente prohibido cualquier tipo de saltos naturales o artificiales en el mismo.

Longitud: La superficie disponible debe tener al menos en una de sus dimensiones una longitud mínima en línea recta de 100 m., además, la anchura de dicha superficie deberá permitir trazar un recorrido de un máximo de 1500 m.

Superficie: Se admite un pavimento de asfalto y/o tierra compactada.

Meta: Debe estar situada como mínimo a 10 m. del último obstáculo. Deberá existir después de la línea de meta un espacio de frenada y deceleración que permita la detención de un vehículo holgadamente. Dicho espacio tendrá un mínimo de 50 m., y su pavimento será de igual o mejor calidad que el del recorrido de la prueba.

Se recomienda poner la línea de meta y salida en prolongación una con otra para simplificar el cronometraje, (tipo circuito).

Si la competición se desarrollase de forma lineal en la que la salida y la llegada no sean la misma, estas deberán estar separadas por al menos 50 metros.

El recorrido estará delimitado por cintas o balizas, de manera que el trazado se pueda distinguir clara y fácilmente. Los conos estarán separados por un mínimo de 6 m. y un máximo de 20 m., pasando los vehículos alternativamente de derecha a izquierda.

Las puertas tendrán una separación de 3 a 4 m. como máximo.

Los pasos deberán tener una anchura mínima de 4 m. y máxima de 6 m. realizados con líneas de conos paralelos. A lo largo del recorrido deberá haber al menos dos zonas de conos y una puerta.

### ***Artículo 3.- Inscripciones, Trofeos y Premios***

Las Competiciones celebradas en el ámbito de la Comunidad de Castilla la Mancha, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- El plazo de inscripción se cerrará, como mínimo, el miércoles anterior a la celebración de la competición.
- Los Derechos de Inscripción serán de libre indicación por el organizador de la competición.
- En las competiciones que no se otorguen Premios en Metálico, se deberán entregar Trofeos, como mínimo, a los tres primeros pilotos clasificados de cada una de las Clases, y a los tres primeros pilotos y copilotos de la Clasificación General Scratch.

Los premios en metálico serán optativos. En caso de que el Organizador los establezca, las cantidades serán distribuidas a su criterio.

La entrega de premios, deberán efectuarse obligatoriamente en un tiempo máximo de 30 minutos desde el momento en el que sean oficiales las clasificaciones.

## **Artículo 4.- Aspirantes**

Este Campeonato está reservado a Pilotos y Copilotos cuya licencia haya sido expedida por la FACM.

Podrán optar al Campeonato de Castilla la Mancha, aquellos participantes del territorio estatal, con licencia expedida por otras federaciones territoriales españolas de automovilismo, y las expedidas por una A.D.N. de cualquiera de los países de la Unión Europea que estén de acuerdo con la normativa establecida a tal efecto por la R.F.E. de A. y la F.I.A. para el 2018, para lo cual, deberán inscribirse rellenado el formulario dispuesto a tal efecto en la web de la entidad, al menos 7 días antes de la primera competición en la que deseen puntuar.

Los participantes deberán estar en posesión de la Licencia de Piloto (P) o (PR), además de Licencia/Copia de Competidor del año en curso.

Los Clubes/Escuderías cuya licencia, esté expedida o no en Castilla Mancha, podrán participar en sus Campeonatos, siempre que sus pilotos están inscritos en los mismos.

Los participantes con licencia no castellano-manchega no inscritos en los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM, no puntuarán, ni bloquearán resultados.

La FACM establece para esta temporada:

- Campeonato Junior de Slalom (Clase I)
- Campeonato Open de Slalom (Clase II)
- Trofeo Propulsión de Slalom.
- Trofeo (Clase III)

Para optar a puntos en el Campeonato Junior de Slalom (Clase I) los participantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Menores de 25 años de edad.
- Ser la temporada actual el segundo año como máximo de posesión de licencia de piloto.
- Sin palmarés en Campeonatos castellano-manchego, en las tres primeras posiciones.

El resto de participantes puntuarán en el Campeonato Open de Slalom (Clase II)

El "Trofeo Propulsión de Slalom" se compondrá de aquellos equipos del Campeonato Junior y Open que participen con cualquier vehículo de tracción trasera, que además de puntuar en su clase correspondiente, puntuaran en este Trofeo Propulsión.

En los Boletines de Solicitud de Inscripción se deberá contemplar este apartado para que los equipos lo indiquen, además de comunicarlo en las Verificaciones Administrativas.

Las Listas de Inscritos así como las Clasificaciones de las Clases I y II, deberán reflejar los participantes que puntúen en este Trofeo Propulsión.

El "Trofeo Clase III" no tiene restricción de palmarés o antigüedad de licencia de conductor.

## ***Artículo 5.- Vehículos admitidos***

Se admitirán vehículos dentro de las siguientes clases:

- **Clases I:** Vehículos de producción en serie, hasta 1.600 c.c. de cilindrada, sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas.
- **Clase II:** Vehículos de producción en serie sin límite de cilindrada, con o sin modificaciones mecánicas o aerodinámicas.
- **Clase III:** Vehículos monoplasas homologados por la R.F.E.d.A. que cumplan la reglamentación técnica del Campeonato de España de Car-Cross o vehículos de producción en serie con motor de motocicleta.

En las tres Clases, un mismo vehículo podrá ser utilizado por dos participantes como máximo. En las Hojas de Inscripción se deberá contemplar este apartado para indicar el otro piloto con el que se comparte vehículo, debiendo los participantes comunicarlo además en las Verificaciones Administrativas.

No se autoriza la utilización de pomos en los volantes.

Aquellos vehículos que no conserven los faros, deberán tener los huecos tapados. Neumáticos. Solamente están autorizados los neumáticos de serie homologados para circulación vial, excepto en la profundidad de dibujo que será libre. Quedan expresamente prohibidos los de tipo slick, slick tallados, de tacos y los de tipo M, S y M+S, excepto los Car Cross.

## ***Artículo 6.- Medidas de Seguridad***

### ***Clases I y II***

Llevarán siempre las ventanillas del vehículo cerradas y las puertas delanteras con el seguro quitado.

Deberán retirarse los embellecedores de las ruedas siempre que no estén fijos mediante tornillos.

Todos los vehículos deberán llevar reposacabezas integrado o adicional en el asiento del conductor.

Es obligatorio que el vehículo esté dotado de parabrisas laminado.

Los participantes deberán usar casco protector homologado. Caso de no estarlo, deberá ofrecer las garantías de seguridad necesarias a juicio de los Comisarios Técnicos de la prueba.

Es obligatorio el cinturón de al menos tres puntos de anclaje.

## **Clase III**

Car Cross: Cumplirán la reglamentación técnica del Campeonato de España de Car Cross, excepto en el sistema Hans. Los vehículos de producción en serie con motos de motocicleta: deberán cumplir el anexo J.

## **Artículo 7.- Desarrollo de la Competición**

### **Prescripciones Generales.**

- Cada conductor estará a bordo de su vehículo sin acompañante alguno durante toda la carrera.
- El cronometraje se hará a la 1/10 de segundo, recomendándose el uso de célula fotoeléctrica.
- La salida se dará a vehículo parado y motor en marcha. Se recomienda no dar la salida a un vehículo hasta que haya terminado el recorrido el vehículo anterior. Si la salida entre dos participantes se diera a intervalos de 1'(o de forma que el anterior no hubiera finalizado el recorrido) se deberá garantizar por medio de suficiente personal de organización el correcto estado del trazado, en caso de incidencias entre uno y otro.
- El orden de salida será por sorteo, salvo en recorridos lineales que se efectuará según el orden de la lista de inscritos.
- El recorrido será secreto, realizándose una sesión de reconocimiento que deberá efectuarse siempre a pie. Sólo en los recorridos en línea y a criterio del organizador, se podrá efectuar un reconocimiento con el vehículo a marcha moderada.
- El código de señales será conforme al Anexo H del C.D.I.
- A lo largo del recorrido habrá Jueces de Hechos en número suficiente para apreciar las posibles penalizaciones en que incurran los participantes.

### **Medidas de seguridad para los espectadores.**

Los espectadores deberán estar retenidos a una distancia de al menos 15 m. de cualquier parte del borde del recorrido. Estas distancias podrán acortarse si el público se encuentra en un plano más elevado al del desarrollo de la prueba.

### **Equipos de Socorro.**

En el transcurso de la carrera deberá estar presente como mínimo una ambulancia con personal sanitario autorizado, así como una grúa o vehículo de intervención dotado de medios de remolque. Deberá existir un sistema de extinción capaz distribuido tanto a lo largo del recorrido como en el parque cerrado.

### **Verificaciones.**

El proceso de verificaciones administrativas y técnicas será el establecido en el reglamento particular de la competición. Dicho proceso siempre ha de concluir 30 minutos como máximo antes de la salida de la primera manga.

## **Parque Cerrado.**

Después de las Verificaciones Técnicas, todos los vehículos participantes quedarán en régimen de Parque Cerrado hasta 5 minutos antes del momento de tomar la salida. Así mismo, los vehículos quedarán en régimen de parque cerrado al término de la última manga, hasta 30 minutos después de publicada la Clasificación Final Provisional. Toda infracción a este párrafo será sancionada con EXCLUSIÓN.

## **Clasificación.**

Los Slalom se disputarán a dos mangas cronometradas. Sólo en los recorridos en línea y a criterio del organizador, se podrán efectuar a tres mangas. Para la Clasificación sólo se tendrá en cuenta el mejor tiempo de cada conductor en cualquiera de las mangas disputadas. En caso de empate se tendrán en cuenta el segundo o tercer mejor tiempo. De persistir el mismo la clasificación será ex aequo.

## **Incidencias.**

En caso de avería mecánica o abandono por parte de un vehículo, la organización retirará el mismo al parque de asistencia, siempre que sea posible y a criterio del Director de Carrera. En recorridos lineales y bajo indicación del Director de Carrera, si por avería o accidente un vehículo es alcanzado por el/los vehículos posteriores viéndose perjudicados en su recorrido, se interrumpirá la manga volviendo a otorgarse una nueva salida a los vehículos afectados.

## **Artículo 8.- Puntuaciones**

Por cada competición se establecerá una Clasificación General Scratch para cada una de las clases. Los participantes que no opten al Campeonato Castellano Manchego, ni puntuaran ni bloquearán resultados.

Se adjudicarán a los Clubes/Escuderías, los puntos que cada uno de sus pilotos (inscritos en los Campeonatos de la F.A.C.M) obtengan en las competiciones puntuables en que participen y aparezcan en las clasificaciones.

Los puntos se adjudicarán de acuerdo con el siguiente baremo:

GENERAL SCRATCH												
Puesto	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º
Puntos	20	17	14	12	10	8	6	5	4	3	2	1

La puntuación resultante para el Campeonato Castellano Manchego de Slalom, se obtendrá mediante la suma de los puntos de la clasificación general scratch de clase en que se participe en cada competición.

Se adjudicarán 10 puntos a cada piloto y copiloto autorizado a tomar la salida en la competición según el artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

## **Artículo 9.- Competiciones Puntuables**

Para la Clasificación Final del Campeonato, puntuarán las pruebas de acuerdo a lo previsto en el artículo 6 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

Los empates se resolverán según lo indicados en el artículo 21 Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de Castilla la Mancha.

## **Artículo 10.- Penalizaciones**

Las penalizaciones que se aplicarán en el Campeonato de Asfalto de la FACM serán las siguientes:

<b>MOTIVO</b>	<b>SANCIÓN</b>
Retraso superior a 5 minutos en la presentación a las verificaciones	2 segundos en la Clasificación Final
No conforme a normativa técnica Clase 1 después de verificaciones iniciales.	Exclusión
Retraso superior a 10 minutos en la presentación a las verificaciones	No autorizado a tomar la salida
Manipulación del vehículo en zona de parque cerrado	Exclusión
No seguir el itinerario previsto	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Recibir ayuda externa en el transcurso de la competición	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Adelanto en la salida	20 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
No presentarse en la salida en una manga en el tiempo previsto	Sin tiempo en la manga en la que se produzca el hecho
Por desplazar o tocar un cono, o baliza de la base que lo delimita	5 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
Por saltarse una puerta	10 segundos en la manga en la que se produzca el hecho
No estar conforme con las medidas de seguridad	No autorizado a tomar la salida
No tomar la salida en la primera manga	No autorizado a tomar la salida en la 2ª, salvo autorización expresa de los Comisarios Deportivos
Estado de chapa y pintura del vehículo	A criterio de los Comisarios Deportivos



Se otorgará prevalencia a las sanciones contempladas en el cuadro anterior Rallyes de Asfalto contempladas en el Anuario de la RFEdA vigente., para el resto, el régimen de penalizaciones será el previsto en el Reglamento Deportivo de

Todas las penalizaciones serán de aplicación directa por los CC.DD. Las sanciones de exclusión serán de aplicación inmediata al participante. Las penalizaciones de tiempo, serán sumadas al tiempo final de cada participante en la clasificación final definitiva.

## **Artículo 11.- Reclamaciones y Apelaciones**

Toda reclamación deberá presentarse de acuerdo con lo estipulado en el Art. 13 del CDI.

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, según el artículo 19 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM

Si la reclamación exigiera el desmontaje y montaje de diferentes partes del vehículo, el reclamante depositará una fianza de acuerdo con la tabla del artículo 19 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

Toda negativa de un competidor a someterse a las verificaciones comportará su inmediata EXCLUSION de la prueba, además de informar al Comité de Disciplina de la FACM para la adopción de otras medidas disciplinarias si así se considerara oportuno. Los competidores tienen el derecho de apelación según lo establecido en el Art. 14 del CDI

El Colegio de Comisarios Deportivos no aceptará en ningún caso los videos aportados por los equipos en caso de controversia de opiniones ante una sanción impuesta.

Excepcionalmente se aceptarán videos aportados por los equipos, cuando se trate de constatar un error material manifiesto como por ejemplo un error en los números.

En el único caso que se aceptaran imágenes aportadas por el equipo, será cuando éste decida utilizarlas como medios de prueba en expedientes de reclamación ante una decisión tomada por los Comisarios Deportivos.

## **Artículo 12.- Premios Finales**

La FACM otorgará los siguientes premios, según lo dispuesto en el Art. 22 de las de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de la FACM.

### **Campeonato Castellano-Manchego de Slalom**

<b>Clasificación</b>	<b>Clase I</b>	<b>Clase II</b>	<b>Clase III</b>	<b>Escudería/Club</b>
Primer Clasificado	Trofeo	Trofeo	Trofeo	Trofeo
Segundo Clasificado	Trofeo	Trofeo	Trofeo	
Tercer Clasificado	Trofeo	Trofeo	Trofeo	

## Trofeo Femenino

Clasificación	Piloto
Primera Clasificada	Trofeo

En cada uno de los trofeos se podrá leer la posición, denominación del Campeonato obtenido y el año.

### ANEXO 1.-Cuadro Horario Tipo.

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
<b>00/00/18</b>	<b>16:00</b>	Apertura de inscripciones	Dirección Teléfono e-mail
<b>00/00/18</b> <b>Miércoles</b>	<b>20:00</b>	Cierre de inscripciones	
<b>00/00/18</b> <b>Jueves</b>	<b>21:00</b>	Publicación de inscritos	Secretaría y web
<b>00/00/18</b>	<b>de 07:30</b> <b>a 09:00</b>	<b>Verificaciones Administrativas</b>	
		<b>de 07:30</b> <b>a 07:45</b>	del 1 al 8 (o los 8 primeros inscritos)
		<b>de 07:45</b> <b>a 08:00</b>	del 9 al 16 (los 8 siguientes)
		<b>de 08:00</b> <b>a 08:15</b>	del 17 al 24 (los 8 siguientes)
		<b>de 08:15</b> <b>a 08:30</b>	del 25 al 32 (los 8 siguientes)
		<b>de 08:30</b> <b>a 08:45</b>	del 33 al 40 (los 8 siguientes)
		<b>de 08:45</b> <b>a 09:00</b>	del 41 al último (el resto)
	<b>de 07:45</b> <b>a 09:45</b>	<b>Verificaciones Técnicas</b>	
		<b>de 07:45</b> <b>a 08:00</b>	del 1 al 6 (o los 6 primeros inscritos)
		<b>de 08:00</b> <b>a 08:15</b>	del 7 al 12 (los 6 siguientes)
		<b>de 08:15</b> <b>a 08:30</b>	del 14 al 19 (los 6 siguientes)
		<b>de 08:30</b> <b>a 08:45</b>	del 20 al 25 (los 6 siguientes)
		<b>de 08:45</b> <b>a 09:00</b>	del 26 al 31 (los 6 siguientes)
		<b>de 09:00</b> <b>a 09:15</b>	del 32 al 37 (los 6 siguientes)
		<b>de 09:15</b> <b>a 09:30</b>	del 38 al 43 (los 6 siguientes)
	<b>de 09:30</b> <b>a 09:45</b>	del 44 al último (el resto)	
	<b>10:15</b>	Publicación de autorizados y Briefing	Ubicación
	<b>10:30</b>	Salida primera manga	Ubicación
	<b>12:00</b>	Salida segunda manga	Ubicación
<b>13:30</b>	Publicación de resultados	Ubicación	
<b>14:00</b>	Entrega de Trofeos	Ubicación	

- El organizador podrá establecer un horario específico para las verificaciones en función del número de participantes en la competición.